

Estrategias de prevención de los problemas de origen étílico en los Estados Miembros de la Comunidad Europea. (*)

Peter Schiøler, experto de la comisión de las Comunidades Europeas.
Copenhague, Dinamarca.

Aunque los doce estados miembros de la comunidad expresan un mismo deseo de prevenir los problemas ligados al alcohol, cada gobierno difiere en cuanto a la filosofía y métodos en los que se basa esta acción preventiva.

No obstante, el principio fundamental, por todos compartido, es el de mantener un equilibrio óptimo entre los distintos elementos en los tres planos a los que se dirige esta acción preventiva:

-En el plano individual, se trata de que las decisiones oficiales tomadas por los gobiernos para proteger a la sociedad contra el deterioro del modo de vida no influyan en la libertad y responsabilidad del individuo para elegir un modo de vida sano.

-En el plano nacional, se procura conseguir un máximo de liberalismo económico y de libre intercambio, tanto en el interior del país como a escala internacional, con el fin de mantener y desarrollar los aspectos económicos de la producción y el comercio de bebidas alcohólicas, a la vez que se pone en marcha una política de salud pública moderna y eficaz que contrarreste ciertos aspectos de este liberalismo.

-En el plano internacional, todos los estados miembros pretenden un equilibrio similar.

La evolución rápida hacia una armonización general, dentro de la comunidad, tanto de las políticas fiscales como de las restricciones en publicidad, posiblemente suponga un cho-

que frontal con las actividades tradicionales que, hasta ahora, determinados países se esforzaban por desarrollar en materia de prevención.

Esta alteración de las concepciones tradicionales, que posiblemente se derive de la armonización total de los impuestos sobre las bebidas alcohólicas llevará a todos los estados miembros a adoptar nuevos conceptos, a aplicar nuevos métodos y a elaborar nuevos principios.

No obstante, todo ello deberá realizarse ajustándose a dos condiciones prioritarias:

-En lo que atañe a los aspectos comerciales, éstos continuarán bajo los principios del tratado de Roma.

-En lo que atañe a los aspectos de salud pública, és-

(*) Trabajo publicado por el Alto Comité Francés de estudios e información sobre el Alcoholismo (Francia), en los "Actos de la primera Biental del HCEIA", celebrados en París los días 30 de Noviembre y 1 de Diciembre de 1989.

tos seguirán concibiéndose como un compromiso de acción básica que los doce estados miembros llevarán a cabo, con miras a alcanzar el objetivo de "la salud para todos en el año 2000" y en particular el cumplimiento de los puntos 13 al 17, relativos al modo de vida.

Esto último supone que las doce naciones tendrán que prevenir la morbilidad biomédica consecuencia del consumo de alcohol, así como los daños o perjuicios psicosociales, la prevalencia de accidentes, la criminalidad y las pérdidas económicas que pueda ocasionar un consumo potencialmente nocivo de alcohol, en las naciones, las familias y los individuos.

Volviendo de nuevo a los tres niveles de acción preventiva, citados anteriormente, el equilibrio puede alcanzarse por vías diferentes.

En ciertos países ajenos a la Comunidad Europea, el principio básico en materia de prevención, parece ser el siguiente:

El individuo tiene derecho a recibir un máximo de instrumentos que le permitan asumir la construcción de una cultura y un modo de vida sanos, pero esta responsabilidad debe ser compartida con el estado y las autoridades.

Esto significa que en estas naciones, el estado decide ir relativamente lejos en la aplicación de una legisla-

ción de protección de la salud y el modo de vida. Además, procura hacerlo, dándole una publicidad considerable a las campañas de información popular bastante espectaculares, en las que no se tiene en cuenta si las afirmaciones que en ellas se realizan, se apoyan o no en argumentos científicos sólidos.

Parece que lo que más preocupa al estado, en estos casos, es el consenso que se pueda alcanzar en ciertos sectores de la población y no el rigor científico de estas afirmaciones.

El término "afirmación" (claim), se puede definir de la siguiente forma:

"Una aseveración formulada de manera científica acerca de un fenómeno sobre el que no existe documentación científica o si existe, se interpreta en función de necesidades específicas. La afirmación se utilizaría pues, para apoyar argumentos que se esgrimen en función de las necesidades específicas del momento".

De hecho, este tipo de afirmaciones se utilizan frecuentemente como prueba de veracidad de otras afirmaciones, véase por ejemplo el empleo de términos como "hechos absolutos", "datos estadísticos", etc... en este contexto.

Desgraciadamente, parece que en Europa, cada día están más extendidos la existencia y el uso de este tipo de afirmaciones.

Rara vez se ha oído declarar públicamente, y menos todavía entre las autoridades responsables, que ciertas afirmaciones deberían ser refutadas antes de que sea demasiado tarde. Será demasiado tarde y comenzarán las dificultades, cuando una parte importante de las culturas europeas vinculadas al alcohol, estén impregnadas por una concepción sobre el consumo y los aspectos sanitarios fundamentada en afirmaciones de este tipo y no en análisis y conocimientos científicos.

Dado el carácter público de las actividades nacionales de prevención, éstas deberían ser creíbles y controlables, reproducibles y ratificadas por los conocimientos científicos.

Si nuestros ciudadanos pierden la confianza en la información que se les dispensa, nos será muy difícil recuperar la credibilidad.

Volviendo nuevamente a la recapitulación que hacíamos de los principios básicos de la Comunidad Europea relativos a la prevención, debemos recalcar que lo que se podría denominar como "la filosofía europea dominante" difiere de la del grupo de naciones al que acabamos de mencionar.

Los estados miembros no consideran necesario someter al individuo a concepciones rígidas y mucho menos incluir estas últimas como parte del arsenal

concertado de los medios de prevención.

Al contrario, comparten un punto de vista opuesto a éste, que se apoya en la convicción de que los individuos pueden asumir su propia parte de responsabilidad en la adquisición y mantenimiento continuado de un comportamiento sano en materia de bebida. Por ello, en nuestros países, no se recurre a la limitación de la disponibilidad de bebidas alcohólicas, en la misma medida que en los EEUU, Canadá, Noruega, Suecia y Finlandia.

Sin embargo, esto no significa que no exista una limitación de la disponibilidad, se podrían mencionar algunos ejemplos:

-Dinamarca, Irlanda y en cierta medida el Reino Unido, aplican una política de precios tendente a desanimar a la población en el consumo o al menos en la compra de bebidas alcohólicas. El principio fundamental de esta política consiste en incrementar los gravámenes del producto una vez terminado, sea cual sea la categoría de la bebida alcohólica: cervezas, vinos o bebidas destiladas.

-La República Federal de Alemania, Bélgica y los Países Bajos también han aumentado el precio de estos productos, sin llegar a alcanzar, no obstante, unos niveles tan elevados como en los estados del norte de la Comunidad Europea.

-Los países productores

de vino practican todavía menos la limitación del precio: Grecia, Italia, Portugal, España y Luxemburgo, tienen un sistema de presión fiscal muy débil.

La armonización prevista en la fiscalidad y la armonización general del impuesto sobre el valor añadido, tendrán diferentes consecuencias económicas en cada estado miembro.

En lo que se refiere específicamente a las bebidas alcohólicas debemos admitir que prácticamente nadie se atreve ya, a defender que el objetivo único o parcial de un sistema de presión fiscal fuerte sea el conseguir la sobriedad. Lo cierto es que este régimen aporta un beneficio fiscal considerable del cual los países difícilmente prescindirían incluso si la armonización se realizase escalonadamente a lo largo de cierto número de años y por etapas. Si estas cantidades disminuyeran, se dispondría de menos dinero para la prevención, el tratamiento y la rehabilitación puesto que habría un déficit en los ingresos.

En ciertos países, no se autoriza a los jóvenes a consumir alcohol, ni siquiera en su propio hogar, hasta una edad avanzada. En Suecia y Noruega, un padre que ofrece a un joven una cerveza, una botella de vino o cualquier tipo de bebida alcohólica, se considera un incitador (pusher) y

es objeto de recriminación por parte de la comunidad.

Este no es todavía el caso en los países miembros de la CEE, pero en varios países algunos grupos están emprendiendo "movimientos populares" desde distintos ángulos. Se observan, por ejemplo, ataques masivos contra los padres que proponen, a sus propios hijos, la inclusión del alcohol dentro de su modo de vida cotidiano. Esta actitud en ciertos padres, se fundamenta en la idea que una educación dirigida del beber, dentro del hogar, evitará que sus hijos se dejen influenciar por modelos negativos de consumo de alcohol fuera de casa.

A este respecto, hay que reconocer que el modo de consumo de bebidas alcohólicas en los países nórdicos (que además suelen ser alcoholes fuertes), conduce a una intoxicación rápida con embriaguez manifiesta.

En el resto de Europa, no se consume el alcohol de la misma forma. Por esto no se pueden traspolar las medidas oficiales aplicadas en la mayoría de los países nórdicos a aquellos países en los que el alcohol forma parte de la alimentación y del modo de vida de la mayoría de la población.

Por otra parte, es posible que el modo de consumo denominado "nórdico" -en el que el objetivo perseguido es la embriaguez- sea también el modo dominan-

te de las culturas de Europa del Este.

Todos estos países han intentado reducir el consumo global de alcohol y sus consecuencias negativas, limitando la disponibilidad de sus recursos.

Gorbachov ha sido uno de los primeros en lanzarse en esta tentativa de gran envergadura, que sin lugar a dudas ha dado resultados. Aunque, no por ello, la cultura de consumo de bebidas étlicas que existe en los países del Este, deja de ser un desafío para la acción preventiva de los países miembros de la comunidad.

Ciertos países han tratado de disminuir la disponibilidad de alcohol, reglamentando las licencias de las expendidurias de bebidas y, en particular, limitando el número de estas expendidurias por áreas, en función del número de habitantes por milla o kilómetro cuadrado. Sin formular comentarios al respecto de la eficacia de esta medida, puntualizaremos que si una reglamentación tal es puesta en marcha por una administración local, más que por un decreto del gobierno central, los ciudadanos pueden tener el sentimiento de que se practica una política de responsabilidad local, que ha resultado ser beneficiosa en numerosos lugares.

La publicidad constituye un gran problema. Quienes abogan por la limitación de

la disponibilidad, estiman que la publicidad contribuye eficazmente a aumentar el consumo y que este fenómeno es particularmente grave para ciertos grupos de consumidores, las mujeres y los jóvenes.

Este tremendo problema afecta en particular a los medios de comunicación y su rol en materia de publicidad. Todos los países pueden prohibir la reproducción de vídeos publicitarios y elementos similares no deseados sobre su territorio, pero nadie puede impedir la transmisión de mensajes a través de las fronteras. Los satélites, las redes híbridas, los servicios multicanal y otros medios aún desconocidos van a hacer inútil toda reglamentación de la comercialización. La única forma de proceder es la colaboración con las industrias para ayudarlas a salvaguardar los códigos de conducta que en el pasado aceptaron con facilidad. La mayor parte de los países europeos tienen una superficie limitada en que la televisión y la radio superan ampliamente las fronteras y penetran fácilmente en los países vecinos. La prohibición de la publicidad no constituye, pues, una solución de futuro, hay que buscar otros medios para prevenir con eficacia los perjuicios del consumo abusivo de alcohol.

Los accidentes de circulación y laborales preocu-

pan seriamente a todos los estados miembros. Los numerosos conductores deben estar claramente informados de los límites de alcoholemia, de las prácticas de represión de las infracciones, de las horas de apertura y cierre de tiendas, restaurantes, clubs, etc... en los países por los que viajan. Un gran proyecto va a ser lanzado por la AIT y la comisión en un futuro próximo.

Podríamos seguir enumerando diversas disposiciones adoptadas en todos o la mayoría de los estados miembros, pero finalizaremos con las siguientes observaciones:

Incluso si los patrones de consumo varían entre los países miembros de la comunidad Europea, también es cierto que existen muchos puntos en común.

Las culturas locales relativas al consumo de alcohol, la conciencia de consumo, los principios de una prevención racional, son elementos que aún no conocemos lo suficiente para armonizar todas las acciones emprendidas por los doce países. Nuestro grupo alimenta la esperanza de que en breve seamos capaces de actuar eficazmente. Se han iniciado estudios en Dinamarca, Grecia y Países Bajos. En el contexto de la OMS-EURO, trece naciones colaboran en un vasto estudio para encontrar una respuesta común a los problemas ligados al alcohol

probablemente este estudio esté terminado en el 92.

Es de sumo interés mantener y desarrollar la industria europea de productos de primera calidad y reducir en lo posible los de menor calidad. Es de gran importancia que esta política no entorpezca los progresos económicos y la estabilidad del empleo que implica.

Es de suma importancia salvaguardar y desarrollar la salud de todos los países. Todos los pueblos han decidido promover un modo de vida sano. Está previsto dispensar información en materia de salud en las escuelas, los colectivos y, de modo más profundo, a las personas con roles clave en el contexto de la formación

inicial y continuada.

Esperamos poder ayudar a la Comisión en los esfuerzos que despliega para ofrecer a todos los estados miembros, la posibilidad de una colaboración comunitaria en la lucha que se llevará a cabo contra los problemas ligados al alcohol en los años venideros.